

Ensanche y Mejora de la carretera BA-503, de la Roca de la Sierra a Montijo. Tramo: La Roca de la Sierra - Montijo 767

Concursos.—Resolución de 4 de marzo de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Ensanche y Mejora de la carretera CC-202, de Nuñomoral a La Fragosa. Tramo: Nuñomoral - La Fragosa 767

Concursos.—Corrección de errores a la Resolución de 4 de febrero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para la Redacción del Proyecto y Ejecución de las obras de

construcción de la Estación de carga de Residuos Sólidos Urbanos de Escorial-Miajadas 768

Excmo. Ayuntamiento de Calera de León

⁶¹⁰
Urbanismo.—Anuncio de 2 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial del expediente del Plan Parcial «El Corso» 768

Excmo. Ayuntamiento de Zarza de Granadilla

⁴¹⁵
Normas Subsidiarias.—Anuncio de 18 de febrero de 1993, sobre avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 768

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, por la que se nombra a don José Pastor Villegas, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 4 de mayo de 1992 (B.O.E. de 9-6-92), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Química Inorgánica, Departamento Química Inorgánica, a don José Pastor Villegas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse

en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 22 de febrero de 1993.

El Rector,
P.O. JOSE MORALES BRUQUE
Vicerrector de Investigación

RESOLUCION de 2 de marzo de 1993, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) y 1.427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas

por Resolución de 3-2-92 (B.O.E. de 10-3-92) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 2 de marzo de 1993.

El Rector,
P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAGERA,
Vicerrector de Profesorado y Docencia

REFERENCIA DEL CONCURSO: 27/1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento: Filología Griega.

COMISION TITULAR:

Presidente: Melero Bellido, Antonio. C.U. Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Morocho Gayo, Gaspar. C.U. Universidad de León.

Vocal 1.º: Guillén Selfa, Luis Fernando. C.U. Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: García Gual, Carlos. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Ramos Jurado, Enrique Angel. C.U. Universidad de Cádiz.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Lasso de la Vega Sánchez, José Cristián. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Fernández Delgado, José Antonio. T.U. Universidad de Salamanca (C.U. de UNEX excedente).

Vocal 1.º: Calvo Martínez, José Luis. C.U. Universidad de Granada.

Vocal 2.º: García Ramón, José Luis. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Piñero Sáenz, Antonio. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 1 de marzo de 1993, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Guareña.

El Ayuntamiento de Guareña (Badajoz), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 23 de septiembre de 1992, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informe favorable del Consejo Asesor

de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 15 de febrero de 1993.

Considerando que la sustanciación de citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO,

Artículo 1.º.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Guareña (Badajoz), cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente doctrinación: